INFORME FINAL DEL CONTRATO[1] DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 61-22 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y FRANK ENRIQUE PEREZ DE LA VICTORIA CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.

1. Información general del Contrato:

Nº contrato:	61-22	**Tipo de contrato:**	Contrato de prestación de servicios
Contratista:	FRANK ENRIQUE PEREZ DE LA VICTORIA CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.		
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios de soporte técnico, mantenimiento de la herramienta y adecuaciones evolutivas al sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo y presupuestal.		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	4922 24/01/2022	**Registro Presupuestal:**	156122 11/08/2022
Valor inicial del Contrato:	$73.284.254,00 incluido IVA	**Otrosí No. (Adiciones):**	N/A N/A N/A
		Valor final del contrato:	$73.284.254,00 incluido IVA
Fecha suscripción:	11/08/2022	**Fecha de inicio:**	12/08/2022
Plazo de ejecución inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2022	**Fecha de legalización:**	12/08/2022
Otrosí No. (Prórrogas):	N/A N/A N/A	**Plazo de ejecución final:**	Hasta el 31 de diciembre de 2022

2. Verificación financiera a la fecha:

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato*	$ 73.284.254,00
Adiciones/reducciones/liberaciones/ (cuando aplique)	$ 0
Valor total del contrato	**$ 73.284.254,00**
Valor Ejecutado	$ 73.284.254,00
Valor Pagado	$ 73.284.254,00
Valor liberado	$ 0

[1] Este formato aplica para Órdenes de Compra, Convenios y Cartas de Aceptación.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

3. Relación de pagos:

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del contrato y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del contrato:

No.	Fecha de Pago	Factura No.	Concepto del pago	Valor
1	31/10/2022	FV-31	Primer entregable Contrato No. 61-22, Objeto: Prestar los servicios de soporte técnico, mantenimiento de la herramienta y adecuaciones evolutivas al sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo y presupuestal	$18.321.063,50
2	30/11/2022	FV-37	Segundo entregable Contrato No. 61-22, Objeto: Prestar los servicios de soporte técnico, mantenimiento de la herramienta y adecuaciones evolutivas al sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo y presupuestal	$18.321.063,50
3	16/12/2022	FV-39	Tercer entregable Contrato No. 61-22, Objeto: Prestar los servicios de soporte técnico, mantenimiento de la herramienta y adecuaciones evolutivas al sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo y presupuestal	$18.321.063,50
4	29/12/2022	FV-40	Cuarto entregable Contrato No. 61-22, Objeto: Prestar los servicios de soporte técnico, mantenimiento de la herramienta y adecuaciones evolutivas al sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo y presupuestal – En trámite	$18.321.063,50
Total, pagado				**$73.284.254,00**

4. Ejecución de Obligaciones:

En ejecución del contrato de prestación de servicios No. 61-22 suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR** y **FRANK ENRIQUE PEREZ DE LA VICTORIA CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.,** en el periodo comprendido entre el 12/08/2022 y el 31/12/2022, se desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes, como se relaciona a continuación:

1. Seguimiento de actividades

Obligación 1: Dar estricto cumplimiento al anexo técnico y a lo ofertado dentro del proceso, así como prestar los servicios objeto del presente contrato de acuerdo con todas y cada una de las circunstancias escritas en el Pliego de Condiciones, anexos y adenda, los cuales forman parte integrante del contrato.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Realizo reuniones de seguimiento diario con el contratista para el cumplimiento de los requerimientos de las historias de usuario. Validando en conjunto el funcionamiento de la herramienta y realizando prueba de las mismas.	El contratista realiza las actividades detalladas en los sprint, efectuó el levantamiento, elaboración y aprobación de las historias de usuario presentadas y confirmadas por CPE para lo cual envió informe técnico mensual detallado.

Obligación 2: Realizar desarrollos evolutivos para el Sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo de acuerdo con el paquete de 50 horas ofrecidas.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Desde la supervisión y su equipo se realizó validación de las adecuaciones evolutivas en el Sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo y presupuestal requeridas a través de las historias de usuario evidenciando la unificación de los módulos PAA y EP. Así mismo se realizaron adecuaciones al proceso de filtros de aprobación de solicitudes como se maneja al interior de la entidad.	El contratista durante el contrato realizó adecuaciones evolutivas, teniendo en cuenta el fronted de los sprint solicitados para los módulos de Gestión EP, Gestión Contratistas, Gestión de Contratación y Gestión Financiera. Se realizaron las adecuaciones evidenciadas por los usuarios en el Sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo y presupuestal desde el código fuente, encontrando la información en un generador de código PHP RUNNER, base de datos Mysql y todos los reportes se encuentran generados, por medio del motor de la misma herramienta PHP RUNNER, que es la herramienta por medio del cual se desarrolló tanto el Frontend y el Backend del sistema de información.

Obligación 3: Entregar un documento con el plan de trabajo detallado de la configuración de la herramienta y actividades a desarrollar, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se verifico que el contratista entregará el plan de trabajo, se revisó y se hizo retroalimentación y recomendaciones para ajustar al respectivo cronograma.	El contratista radicó el 7 de septiembre de 2022 el documento de Plan de trabajo, se le realizaron recomendaciones para ajustar de acuerdo a la complejidad de las necesidades y se recibió a satisfacción.

Obligación 4: Realizar las consultas o investigaciones necesarias para complementar la información suministrada por CPE, así como validar, capturar, procesar y analizar los datos necesarios para expresar sus conclusiones y recomendaciones encaminadas al cumplimiento del objeto del contrato.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Durante la ejecución del contrato, con el contratista se adelantaron diferentes sesiones de transferencia de conocimiento tanto por parte del MINCIT como de CPE e investigaciones para el cumplimiento de esta obligación.	El contratista asistió oportunamente a las diferentes sesiones de transferencia de conocimiento por parte del MINCIT y del equipo CPE para atender los requerimientos presentados en las historias de usuario. Durante la ejecución del contrato, el contratista realizó el despliegue del Módulo de Gestión Financiera y atendió los requerimientos presentados de los otros módulos.

Obligación 5: Apoyar la atención de los casos que se requieran por correo electrónico, web y teléfono, dando respuesta de acuerdo con la prioridad asignada por el equipo de soporte, en los horarios definidos.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Durante la ejecución del contrato, se llevaron a cabo reuniones diarias con el equipo operativo para revisar historias de usuario y los avances de cada una de ellas.	El contratista atendió los requerimientos presentados por CPE y asistió a las reuniones diarias de seguimiento con el equipo operativo para mostrar los avances en el aplicativo.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Obligación 6: Acompañar en la corrección de anomalías, errores o inconsistencias del software sistema y que interfieran en el funcionamiento normal del Sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo" por defectos de programación, arreglo de funcionalidades que no operen adecuadamente, incluyendo la utilización y modificación de programas y/o código fuente cuando se requiera.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Cuando se presentaron fallas en el funcionamiento del sistema se le informó oportunamente al contratista y este solucionaron las anomalías.	El contratista dio respuesta oportuna y cumplimiento a cabalidad con lo mencionado en la obligación y se tuvo acompañamiento por parte del proveedor.

Obligación 7: Garantizar el correcto funcionamiento de los módulos del Sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo brindando acompañamiento y revisión en la transición, puesta en marcha e informar sobre los cambios de la aplicación. (Proceso de estabilización del Software).

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se mantuvo contacto permanente con el contratista y se programaron las reuniones de socialización, retroalimentación y posibles adecuaciones del Sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo y presupuestal mientras el contrato estuvo en curso.	El contratista durante la ejecución del periodo garantizo la ejecución y funcionamiento de los módulos, realizando pruebas y reuniones de validación con los lideres de los procesos administrativo y financiero, planeación y contratación, usuarios responsables del manejo del sistema.

Obligación 8: Apoyar en la corrección de errores en la interfaz gráfica como títulos, errores de ortografía, errores de digitación, fallas en nombre, siempre y cuando el usuario no pueda corregirlas por sí mismo dentro del período de soporte establecido.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
La supervisión informo oportunamente al contratista, las solicitudes de actualización y/o cambio en la información que no podía ser	Atendió oportunamente las correcciones de información, se realizó a través de base de datos. Adicionalmente adecuo un espacio en

ejecutada desde los usuarios y recibió respuesta oportuna por el contratista.	el sistema y explico a CPE como actualizar ciertos criterios de la herramienta.

Obligación 9: Perfeccionar la adaptación, parametrización e implementación de módulos del "Sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo" de acuerdo con los requerimientos de Computadores para Educar, condición y obligación que se efectuará conforme a la suscripción del convenio interadministrativo realizado con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
La supervisión estuvo al tanto y realizo seguimiento continuo de las mejoras al sistema, verificando su debido funcionamiento.	El proveedor mantuvo constante comunicación con el personal delegado por MinCIT y CPE, para la adecuación de los diferentes módulos en el Sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo y presupuestal, realizando las actualizaciones en el sistema para un mejor manejo de la herramienta.

Obligación 10: Suministrar la documentación técnica, manuales funcionales por modulo, de usuario y demás elementos de los desarrollos realizados en el Sistema de información Misional y en el Sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo, garantizando su alineación con los requerimientos del MinTIC.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Desde CPE se le facilito al contratista la información existe del Sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo y presupuestal y a través de TI se remitió la información oportuna acerca del lenguaje del sistema. Programo oportunamente las reuniones de socialización y capacitación con los procesos involucrados en la interacción del sistema.	Realizo levantamiento de información para el suministro de los manuales encontrando que el sistema tiene un lenguaje de información generador de código PHP RUNNER, base de datos Mysql y todos los reportes se encuentran generados, por medio del motor de la misma herramienta PHP RUNNER, que es la herramienta por medio del cual se desarrolló tanto el Frontend y el Backend del sistema de información. Así mismo interactuo y capacito a los procesos involucrados en el sistema y entrego manuales base del sistema.

Obligación 11: Definir e implementar los requerimientos de ajustes y mejoras que requiera CPE en el Sistema de Gestión presupuestal.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
CPE, creó historias de usuario con las solicitudes necesarias para garantizar el funcionamiento y posteriormente realizo pruebas con la solución de estas.	El contratista atendió cada una de las historias de usuario necesarias en los diferentes módulos para garantizar el funcionamiento de la herramienta.

Obligación 12: Asistir en el control y seguimiento del uso del Sistema de Gestión presupuestal para garantizar que los usuarios hagan uso correcto y adecuado del mismo.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Desde CPE, se programaron todas las reuniones pertinentemente con los procesos y el contratista, validando el uso correcto del sistema y capacitando a los involucrados.	- El contratista acudió a las reuniones con el equipo operativo y los procesos de la entidad involucrados para el acompañamiento y explicación en el uso del sistema.

Obligación 13: Realizar la transferencia de conocimiento de cada una de las iniciativas estratégicas implementadas, al personal que Computadores para Educar determine.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se realizaron reuniones virtuales con los encargados de cada proceso para hacer pruebas de funcionamiento del sistema. Estas sesiones fueron grabadas.	El contratista y el equipo de CPE ejecutaron reuniones virtuales con los encargados de cada proceso para hacer pruebas de funcionamiento del sistema. Estas sesiones fueron grabadas.

Obligación 14: Atender las observaciones y recomendaciones presentadas por el supervisor dentro de la ejecución del contrato.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se tuvo constante comunicación el contratista y se le informó oportunamente de todo el proceso de ejecución del contrato. Adicionalmente, la supervisión asistió a las reuniones de avance y entrega.	El contratista atendió las observaciones y realizo recomendaciones presentadas desde la supervisión y el equipo de CPE dando cumplimiento a la actividad.

Obligación 15: Informar oportunamente al supervisor del Contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
La supervisión gestiono las reuniones de transferencia de conocimiento con MinCIT para atender las dificultades presentadas por el contratista entorno al código fuente.	El contratista notifico a la supervisión las novedades presentadas dando cumplimiento a cabalidad con lo mencionado en la obligación.

Obligación 16: Abstenerse de entregar, comercializar, o circular datos personales que se encuentran en el Sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
El contratista dio cumplimiento a cabalidad con lo mencionado en la obligación.	El contratista dio cumplimiento a cabalidad con lo mencionado en la obligación.

Obligación 17: Guardar estricta reserva y confidencialidad de toda la información relacionada con EL CONTRATANTE o sus contratistas, de la cual tenga acceso en el desarrollo de las actividades del presente contrato, y no podrá utilizarla o divulgarla a terceras personas. Guardar estricta reserva y confidencialidad de toda la información relacionada con EL CONTRATANTE o sus contratistas, de la cual tenga acceso en el desarrollo de las actividades del presente contrato, y no podrá utilizarla o divulgarla a terceras personas.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
La supervisión recalco al contratista durante la ejecución del contrato cumplir con la reserva en cuanto al manejo de documentos web y plataformas suministrado por CPE.	El contratista tuvo presente esta obligación cumplimiento con lo mencionado en cuanto a la divulgación de la información.

Obligación 18: Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones, lineamientos y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato, para tal efecto debe corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Cuando se presentaron observaciones por parte de la supervisión, fueron socializadas con el contratista oportunamente en las reuniones de seguimiento, a lo que el proveedor acato lo solicitado.	El contratista dio cumplimiento con lo mencionado en la obligación, atendió las observaciones e instrucciones impartidas por la supervisión.

Obligación 19: Tener documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, y demás normas concordantes y complementarias.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
En cada informe presentado por parte del contratista, se verifico el respectivo soporte del pago de aportes parafiscales de acuerdo con lo requerido en la obligación.	El contratista dio cumplimiento soportando los pagos de parafiscales pertinentes.

Obligación 20: Realizar capacitación en los módulos y en las adecuaciones evolutivas implementadas.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se recibieron entregas semanales en cuanto al funcionamiento de los módulos del sistema de gestión presupuestal. Así mismo se cuenta con un repositorio en una carpeta compartida donde se subieron las grabaciones de las sesiones realizadas de la explicación del funcionamiento de los módulos.	El contratista socializo con el equipo de trabajo involucrado de CPE el funcionamiento y las adecuaciones evolutivas realizadas en el sistema.

Obligación 21: Elaborar documentación de los módulos.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Desde CPE se le facilito al contratista la información existe del Sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo y presupuestal y programo oportunamente las reuniones de socialización y capacitación con los procesos involucrados en la interacción del sistema.	El contratista realizo levantamiento de información para el suministro de la documentación de los módulos con los que cuenta el sistema, se evidencio que el módulo Gestión PAA y Gestión EP fueron unificados para un mayor provecho del funcionamiento y espacio del sistema. Así mismo entrego manales del sistema.

Obligación 22: En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá radicar su factura previamente validada por la DIAN, lo cual será requisito necesario para el pago conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
La supervisión verifico la radicación de las facturas a través de las plataformas de Olimpia y Secop 2 y realizo su respectiva aprobación por parte de la entidad.	El contratista radico las facturas y soportes a través de las plataformas asignadas por el Estado para tal fin.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Obligación 23: Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del contrato, así como las que le asigne el supervisor del contrato.

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
La supervisión estuvo pendiente del cumplimiento de las obligaciones.	El contratista dio cumplimiento con lo mencionado en las obligaciones.

2. Registro de evidencias

 El registro de evidencia del cumplimiento de las obligaciones mencionadas anteriormente se puede encontrar en los siguientes enlaces:

 - Grabaciones de las sesiones de transferencia de conocimiento y seguimiento del contrato: https://teams.microsoft.com/l/team/19%3aY8ZgFmOVpLcGhTHfMA1zCMKguuwFTIPt74ubVg9KN3s1%40thread.tacv2/conversations?groupId=c33a0730-6cbf-4e1b-bdfd-252e99107675&tenantId=088bb17b-c9e0-4114-9a67-49bf1bd60baa
 - Entrega informe técnicos entregables para cada sprint: https://compueducar-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/direccionestrategica_cpe_gov_co/EmhqIXysjzZGnFJMsUikUysB16Y3Hws8x4QccOj_MXKmlg?e=1GVqhR
 - Seguimiento de las historias de usuario y entrega de información por parte del contratista: https://compueducar-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/direccionestrategica_cpe_gov_co/Egz6Os6cHf1KqN3U8w--wDIBLS5nhomBK0uSWHdObaWrsA?e=rPCeNb

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

 Para estas obligaciones no se presentaron alertas de presunto incumplimiento o de materialización de riesgos durante la ejecución del contrato. El proveedor ejecuto las obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en el mismo.

5. Trámites Contractuales

Durante la ejecución del contrato no se presentaron modificaciones contractuales en virtud del contrato de prestación de servicios No. 61-22 suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR** y **FRANK ENRIQUE PEREZ DE LA VICTORIA CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.**

6. Trámite de proceso sancionatorio contractual por presunto incumplimiento

El en presente contrato no se presentaron procesos por presunto incumplimiento al contratista.

7. Cumplimiento de la ley 789 de 2002:

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista FRANK ENRIQUE PEREZ DE LA VICTORIA CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S. certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente del contrato, el contratista ***cumplió*** con las obligaciones establecidas en el Contrato de prestación de servicios No. 61-22 ejecutando las actividades de acuerdo con las condiciones del contrato.

8. Motivo de terminación

Debido a que se cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales pactadas en virtud del contrato 61-22 suscrito entre COMPUTADORES **PARA EDUCAR** y **FRANK ENRIQUE PEREZ DE LA VICTORIA CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.** y así mismo por el vencimiento del plazo de ejecución que era el día 31 de diciembre de 2022, se da por terminado el contrato entre las partes.

9. Garantías

COMPAÑÍA ASEGURADORA	N° PÓLIZA	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			desde	hasta	
Seguros del Estado	14-44-101160257	- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	11/08/2022	31/12/2025	$3.664.212,70
		- Calidad del servicio.	11/08/2022	30/04/2023	$7.328.425,40
		- Cumplimiento del contrato.	11/08/2022	30/04/2023	$7.328.425,40

10. Cumplimiento y concepto final del contrato:

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente electrónico del contrato, FRANK ENRIQUE PEREZ DE LA VICTORIA CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S ***cumplió*** con las obligaciones establecidas en el Contrato de prestación de servicios No. 61-22, ejecutó las obligaciones de acuerdo con las condiciones pactadas en el mismo.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Teniendo en cuenta lo expuesto, se da el visto bueno y se solicita emitir el acta de liquidación respectiva y/o cierre del expediente electrónico según la información transcrita en el presente informe.

En constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2023.

Suscrito por:



Lina Marcela Gallego Ruiz
Supervisor designado
Jefe oficina de planeación
Computadores para Educar

Proyectado por: Lina Viviana Cortes – Líder de presupuesto
Con copia a la carpeta del Contrato No. 61-22

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA